



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

DE LAS PLAYAS DE “TORRENUEVA” Y “LA PELÁ- EL CAÑÓN”

Desde el Ayuntamiento de Torrenueva Costa somos conscientes de la importancia de gestionar y controlar la calidad y el buen estado de nuestras playas, mediante el respeto al Medio Ambiente y preservación de los Recursos Naturales, ofreciéndoles a los visitantes unas condiciones de uso garantizadas, así como unas playas accesibles para todos los usuarios.

Es por ello que se plantea un compromiso de **mejora continua** de las playas, mediante la implantación de un “**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE PLAYA**”, de acuerdo con las NORMAS de referencia UNE-ISO 13009:2016 de Playas, UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental y UNE 170001:2007 de Accesibilidad Universal en las playas de Torrenueva y La Pelá-El Cañón.

El compromiso de esta Administración, dentro de sus competencias y posibilidades, en lo que respecta a la gestión de sus Playas, se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Dotar los medios humanos y materiales necesarios que permitan a las playas de Torrenueva y La Pelá-El Cañón mantener el distintivo de “*Q de Calidad Turística*” basado en la Norma UNE-ISO 13009:2016 Playas, así como, mantener las certificaciones de Medioambiente y Accesibilidad Universal en dichas playas.
- Asegurar el ***cumplimiento de la legislación*** aplicable y otros compromisos que el Ayuntamiento de Torrenueva Costa suscriba, así como el cumplimiento de los ***requisitos DALCO*** (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación), garantizando la accesibilidad del entorno.
- Será un marco de referencia para establecer unos objetivos de Calidad, Medioambiente y Accesibilidad que serán revisados y actualizados periódicamente por el Órgano Gestor de Playas competente, para ***prevenir y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio ambiente y mejorar las condiciones de accesibilidad de la playa y su entorno***, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades y servicios que se realicen en la franja litoral en colaboración con todos los sectores del Ayuntamiento.
- Establecer los planes de formación y sensibilización apropiados, que aseguren que los empleados de la Administración, subcontratistas relevantes, usuarios y otras partes interesadas estén informados y entiendan la política, los objetivos y obligaciones, para mantener un sistema integral de calidad, medioambiente y accesibilidad en las playas.
- Hacer partícipes a todos los usuarios de las playas y demás partes interesadas, solicitando su continua colaboración para mantener la calidad del litoral torreño, sensibilizando a la población en la necesidad de alcanzar un desarrollo más sostenible en nuestras playas.



Ayuntamiento de
Torrenueva Costa



Esta Política es de ámbito público, por lo que se ubicará en puntos estratégicos, para su mayor difusión entre todas las partes interesadas y se **revisará periódicamente** para su continua adecuación.

Torrenueva, a 26 de mayo de 2023. Rev.11

El Alcalde

